

Cd. González Tamaulipas, a 17 de Noviembre de 2021

ROJELIO HERNÁNDEZ ROJELIO

En respuesta a su solicitud de información con fecha del día 20 de octubre del 2021 con folio 280520121000015, en la cual requiere información sobre las medidas que empleamos en esta institución para el cuidado del agua en nuestro municipio, además de evidencia fotográfica y video donde el jefe a cargo explique a detalle lo solicitado.

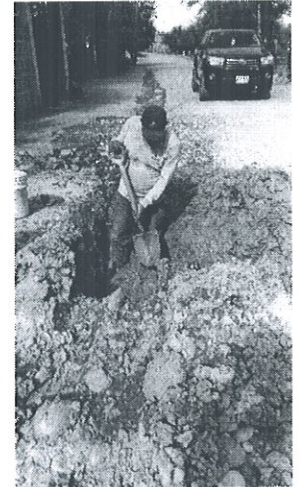
Me permito informarle que con base al Artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, fracción 5, la cual menciona que: la obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

Por lo tanto dicho esto, le proporciono la información solicitada por este medio:


Este organismo operador realiza medidas para el cuidado del agua mediante brigadas con personal operativo para evitar el desperdicio del vital líquido.

1. Revisión de líneas de conducción y redes de distribución para la verificación de posibles fugas.
2. Reparación continua de fugas en las tomas domiciliarias,
3. Limpieza de cajas de válvulas e instalación de válvulas expulsoras de aire para evitar rupturas de tuberías.
4. Tratamiento de agua mediante filtración y cloración del vital líquido.
5. Limpieza de tanques de almacenamiento y tanques elevados.

Se anexa la siguiente evidencia fotográfica:



ATENTAMENTE


Lic. Katia Virginia De Leija Rodríguez.
Unidad de Transparencia